



10
años aniversario

Facultad de
Responsabilidad Social

Cátedra de Investigación
Elías Landsmanas Dymensztejn - Anáhuac
en niños migrantes no acompañados



FUNDACIÓN
PABLO LANDSMANAS
Por Ti, por Ellos, por México.

Boletín 5

Cátedra de Investigación Elías Landsmanas Dymenstejn – Anáhuac
Problemáticas actuales de la niñez migrante
y refugiada en México y EE. UU.

Editores: Dr. Pablo Pérez Akaki y Mtra. Aidé Mendoza Flores



Índice

4	1. Políticas de Biden y el aumento en el número de niños solicitantes de asilo en EE. UU.
8	2. Tratamiento diferenciado de los niños mexicanos y los centroamericanos solicitantes de asilo en EE. UU.
12	3. Área de sobrevivientes: Reinserta
15	4. Noticias
17	5. Para saber más

1

Políticas de Biden y el aumento en el número de niños solicitantes de asilo en EE. UU.

Sin duda la llegada al gobierno de Estados Unidos de Joe Biden ha significado un cambio sustancial en las relaciones entre ese país y el resto del mundo, pues la administración de su predecesor se caracterizó más bien por su afán de someter al resto del mundo a los intereses norteamericanos. Uno de estos cambios de gran trascendencia es el tema migratorio.

Como candidato, el ahora presidente Biden ofreció un planteamiento de respeto y de reconocimiento para la migración, incluso como uno de los valores más importantes para el pueblo norteamericano: "...Generaciones de inmigrantes han venido a este país con poco más de la ropa que llevan puesta, la esperanza en sus corazones y el deseo de reclamar su propio pedazo de sueño americano. Es la razón por la que constantemente hemos sido capaces de renovarnos...La inmigración es esencial a lo que somos como nación..." (Biden, 2020).

Así, entre los compromisos asumidos por el presidente Biden en campaña para los primeros 100 días, se cuentan los siguientes:

- Revertir las políticas crueles que separan a los menores y sus familias.
- Terminar con el llamado Protocolo de Protección a Migrantes que dejaba a los solicitantes de asilo en México hasta comenzar su juicio en Estados Unidos.
- Terminar con las políticas que funcionan con violencia y caos en la frontera.
- Incrementar recursos humanitarios y fomentar iniciativas público-privadas
- Finalizar la detención prolongada y reinvertir en el programa de manejo de casos, principalmente de menores detenidos.
- Poner fin a la construcción del muro en la frontera México-Estados Unidos.
- Proteger a los “*dreamers*”, que en la administración pasada fueron seriamente amenazados de ser deportados, así como a los inmigrantes bajo el Estatus de Protección Temporal (TPS) para personas que huyen de la guerra y los desastres naturales.
- Profesionalizar el trato del personal de Inmigración (ICE) y aduanas (CBP).

El 20 de enero de 2021, el día que tomó posesión como el presidente 46 de Estados Unidos, propuso una reforma migratoria integral que legalizara a los trabajadores indocumentados en aquel país, tal como lo había anunciado en campaña. Esto lo reafirmó con la firma de tres órdenes ejecutivas el 2 de febrero para permitir la reunificación de menores y sus familias detenidas y separadas cruelmente durante la administración anterior. Para ello, conformó un grupo de trabajo con este propósito, así como para crear un marco de trabajo integral para el estudio de las causas de la migración que les permitieran atender el fenómeno de manera segura para las personas. Finalmente, se hizo también con el propósito de restaurar la confianza en el sistema migratorio norteamericano.

Sin embargo, con el paso del tiempo, los cambios no han sido los esperados, principalmente por las discusiones y polémicas que han causado tales propuestas en las Cámaras de Senadores y Representantes. El 18 de marzo la Cámara de Representantes aprobó, con el apoyo de ambos partidos, proyectos de ley para la regularización de “*dreamers*”, los beneficiados por el TPS y trabajadores agrícolas (*American Dream and Promise Act 2021* y *Farm Workforce Modernization Act 2021*), lo que fue interpretado como una reducción de las promesas de campaña y la reforma integral originalmente ofrecida para incorporar a los más de 11 millones de indocumentados que se estima habitan en ese país. Esto evidentemente ha causado descontento y decepción entre las organizaciones de la sociedad civil defensoras de los migrantes, pues coinciden en que no hay posibilidades ni respaldo para una reforma integral, sino que deben irse obteniendo logros por partes, paso a paso. Ambos proyectos se encuentran ahora en el Senado de Estados Unidos en discusión, pero sin una evidencia suficientemente clara de aprobación.

a. El Título 42 y la expulsión inmediata de indocumentados por motivos de salud pública

Mientras en las Cámaras se discuten reformas jurídicas en temas migratorios, las contradicciones se suman en la administración actual. El tan polémico Título 42 utilizado durante la administración Trump para hacer expulsiones inmediatas a detenidos indocumentados sin acogerse a los pasos de una deportación se ha mantenido a la fecha por la administración Biden, a pesar de sus compromisos de campaña.

Algunos señalan que se trata de una medida que le permite tener un respiro en lo que se organiza la manera de procesar a quienes son detenidos durante el cruce, pues los recientes incrementos registrados en este año superan por mucho la capacidad de las instalaciones norteamericanas. Sin embargo, la aplicación del título 42 para menores se ha detenido, precisamente como una medida humanitaria y de derechos humanos para ellos.

Vale la pena destacar que existe además un veredicto judicial que amenaza declarar ilegal el título 42, que fue iniciado durante la época de Trump argumentando la preservación de la salud pública en tiempos de pandemia. Si bien no hay evidencia científica que ello pueda corregirse con la medida de expulsión inmediata, se usa más bien como medida de desaliento de quienes aspiran a internarse, aunque, para los mexicanos esta medida más bien ha generado mayores incentivos para el cruce sin documentos.

b. Quédate en México

Uno de los programas más polémicos que se tuvieron durante la administración de Trump fue sin duda el Programa Quédate en México, correctamente llamado *Migrant Protection Protocols* (MPP), que arrancó el 20 de diciembre de 2020, recién llegada la administración del presidente López Obrador y que arrojó del territorio norteamericano a más de 68 mil personas en espera de cita para aspirar a un asilo en ese país.

Fue una propuesta de campaña del presidente Biden que finalmente pudo concretarse a finales de mayo de 2021 cuando se anunció su terminación. Sin embargo, la marcha es lenta para regularizar los procesos migratorios de estos solicitantes de asilo, por lo que aún hay muchas personas esperando del lado mexicano sin recibir los servicios adecuados.

Si bien México aceptó el acuerdo, públicamente denunció que se trataba de una medida unilateral del Gobierno de Estados Unidos, lo que propició el establecimiento de diversos albergues del lado mexicano para el resguardo de la población en espera de sus trámites. No está de más decir que esta llegada de personas expulsadas del país del norte generó situaciones conflictivas en las ciudades mexicanas, asociadas al presupuesto para mantener su estancia, que se vio además extendida por la pandemia.

c. Polémicas sobre las solicitudes de asilo

Tras la reactivación de la atención de las solicitudes de asilo por parte del gobierno de Estados Unidos, cerrada por Trump por motivos de la pandemia, la administración actual comenzó de nueva cuenta los procesos para los solicitantes que se encontraban varados del lado mexicano en febrero de 2021. Lentamente comenzaron a fluir los trámites y las personas internadas en Estados Unidos para cumplir con sus procedimientos legales.

Sin embargo, la priorización fue encargada a un grupo de seis organizaciones de la sociedad civil de gran reputación internacional, lo cual ha sido cuestionado de nueva cuenta por la falta de transparencia para la determinación de los criterios que han sido usados para ello. Si bien este proceso elimina responsabilidad al gobierno, la respuesta de estas instituciones no ha sido suficientemente convincente para los críticos, incluso tampoco se ha revelado quienes son dichas organizaciones, manteniéndose como información reservada para evitar presiones en sus propias oficinas.

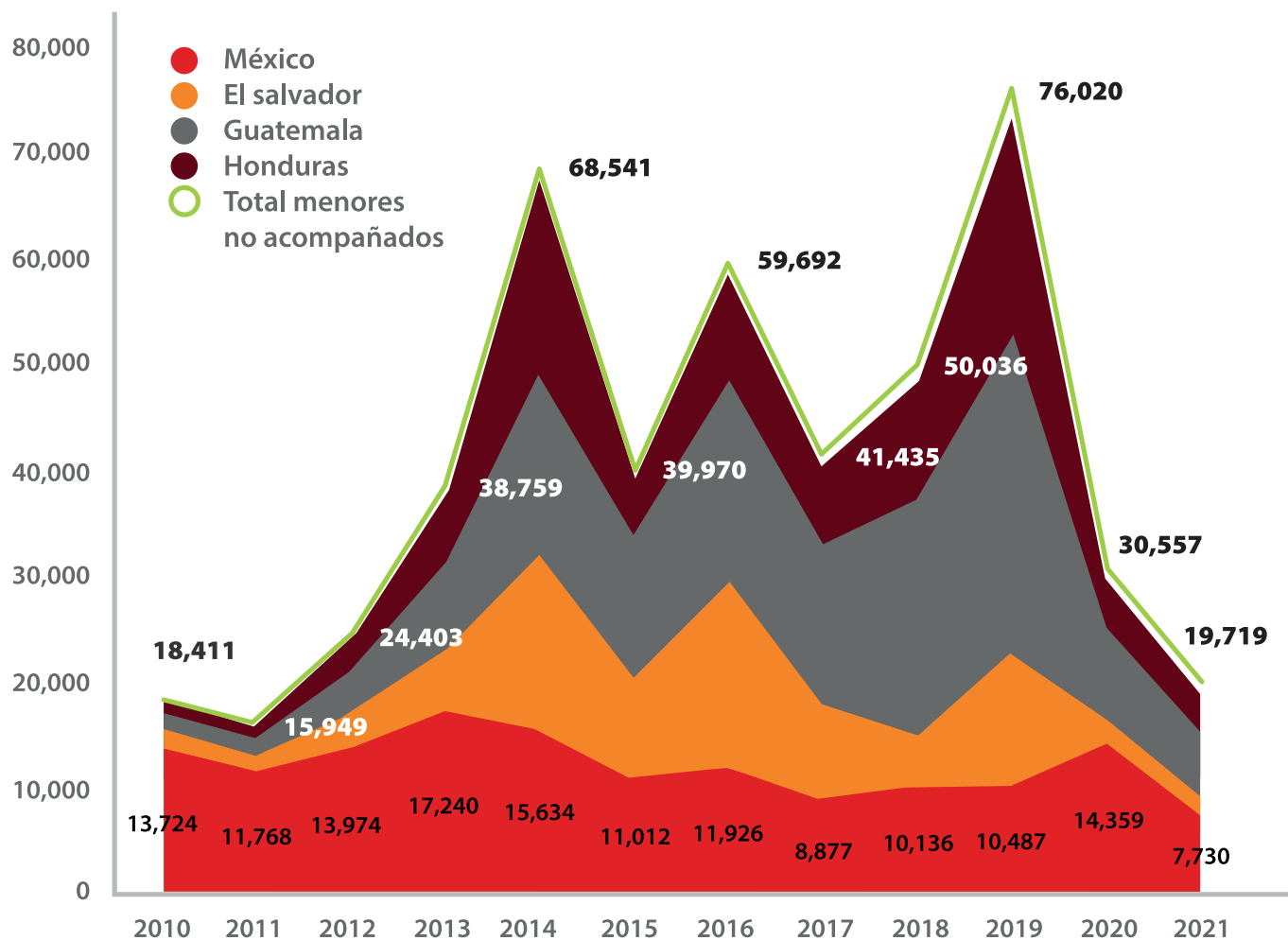
Estos cambios de gran relevancia sin duda han generado mayor aliento para la migración, como lo revelan las cifras de detenidos en los meses del 2021, mostrando un franco ascenso. La reactivación de los procesos migratorios, un discurso más humano de las autoridades norteamericanas, una reducción de los contagios de forma temporal por COVID-19 y las mayores necesidades económicas de las personas en los diferentes lugares de expulsión, han llevado las cifras de detenidos abruptamente, lo cual tampoco ayuda en las negociaciones al interior de las Cámaras en Estados Unidos. Así que los siguientes meses son muy importantes para conocer las diferentes posturas de los legisladores y prospectar los logros que puede tener la administración de Biden en el tema migratorio.

2

Tratamiento diferenciado de los niños mexicanos y los centroamericanos solicitantes de asilo en EE. UU.

Actualmente, el fenómeno de la migración infantil sin acompañamiento ha cobrado relevancia globalmente y a nivel regional —en Centroamérica, México y Estados Unidos. Sin embargo, regionalmente el discurso y la mayoría de los estudios e investigaciones al respecto se han enfocado en la niñez centroamericana, dejando de lado a la niñez mexicana. Es verdad que desde el 2013 las cifras de menores provenientes de Centroamérica han sobrepasado los números de los menores mexicanos. Como se observa en la Figura 1, en el 2010 la niñez mexicana no acompañada representaba el 75% del total de los menores detenidos por la patrulla fronteriza de Estados Unidos, mientras que en el 2019 representaba solamente el 14% del total.

Figura 1: Menores detenidos en Estados Unidos por la Patrulla Fronteriza según origen, 2010-2021



Fuente: Elaboración propia con datos estadísticos del US Customs and Border Patrol (CBP) de los años 2010 a 2021.

A pesar de que las cifras de las niñas, niños y adolescentes (NNA) mexicanos no acompañados han permanecido relativamente estables a lo largo de la década, rara vez se discuten las problemáticas a las que se enfrentan, lo cual es preocupante debido a que también es un grupo en situación de vulnerabilidad. No visibilizarlos ni reconocer los obstáculos que deben afrontar contribuye a su marginación.

Al igual que la niñez centroamericana, los niños mexicanos dejan sus comunidades de origen buscando mejores oportunidades de vida debido a la falta de servicios sociales básicos, pobreza extrema, falta de oportunidades educativas y laborales, al igual que la reunificación familiar (González et al., 2015). Sin embargo, el porcentaje de aquellos que migran debido a la violencia va en aumento. México ocupa el primer lugar de violencia y abuso infantil de los países de la OCDE, ya que 7 de cada 10 NNA son víctimas de algún tipo de violencia (Save the Children, s.f.). Igualmente, de acuerdo con un reporte de la Red por los Derechos de la Infancia (REDIM), el confinamiento derivado de la pandemia de COVID-19 ha aumentado la violencia contra los niños, niñas y adolescentes dentro del hogar (2021). Además, “durante el 2020, vimos un aumento, con respecto al 2019, en los siguientes delitos contra [NNA]: trata de personas (27.7%), raptó (21%), y feminicidio (17.7%) (2021).

Por otro lado, el crimen organizado es también un importante factor de expulsión debido a que los menores de edad son especialmente vulnerables a desapariciones y reclutamiento forzado. A pesar de que las razones de su reclutamiento son diversas, nos interesa abordar su uso en el tráfico de drogas y de personas. Los llamados niños circuito, “son aquellos que cruzan de manera recurrente e indocumentada a EUA en un contexto en el cual son reclutados y explotados por el crimen organizado y otras redes criminales, a fin que los NNA guíen a personas o transporten droga a través de la frontera” (González et al., 2015). La ventaja que tiene el crimen organizado al reclutar niños mexicanos es que la niñez no es sujeta a un proceso criminal cuando son detenidos, solamente son repatriados a México sin mayores repercusiones (Aramayo, 2015; Moreno Mena & Avedaño Millán, 2015; UNHCR, 2014).

Debido a esta situación, los oficiales de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP por sus siglas en inglés) tienden a tratar de manera negativa a la niñez mexicana por la concepción negativa que se tiene (Aramayo, 2015). Sin embargo, la discriminación a la que se enfrentan los NNA mexicanos también es un problema relacionado a las leyes y protocolos de Estados Unidos que privilegian a aquellos que no son mexicanos.

La Ley de Protección de las Víctimas de la Trata (TVPRA por sus siglas en inglés) del 2008 permitió que los niños no acompañados de países no vecinos (México y Canadá) sean transferidos inmediatamente a los albergues del Departamento de Salud. No obstante, los mexicanos en lugar de ser transferidos al Departamento de Salud y esperar a que su caso sea escuchado por un juez, permanecen con los agentes de migración quienes tienen 48 horas para determinar si los NNA tienen un temor fundado de regresar a México o si son víctimas de trata o tráfico de personas. A pesar de que la ley fue elaborada para proteger a los menores mexicanos de ser víctimas de trata, los agentes de migración rara vez siguen los protocolos establecidos. Según un reporte de Amnistía Internacional, el CBP está haciendo un mal uso del TVPRA para devolver de manera expedita a NNA mexicanos no acompañados sin haber determinado si existen necesidades de protección, negándoles el acceso al procedimiento de asilo (Amnesty International, 2021). De noviembre 2020 a abril 2021, Estados Unidos deportó al 95% de los NNA mexicanos no acompañados (2021).

De acuerdo con un estudio realizado en el 2020 que realizó encuestas a menores mexicanos no acompañados deportados de Estados Unidos, alrededor del 7% de los participantes informaron a CBP que tenían miedo de regresar a México. Sin embargo, fueron devueltos en lugar de ser transferidos inmediatamente al Departamento de Salud como lo exige la ley. Asimismo, el 50% afirmó que CBP no les preguntó si temían regresar a México, el 51% reportó no haber sido informado sobre el documento de repatriación voluntaria que les hicieron firmar y el 14% declaró haberse sentido obligado a firmar el documento (Coulter et al., 2020).

Una de las causas es que los agentes de aduana y protección fronteriza no están lo suficientemente capacitados para poder determinar el interés superior del niño (Aramayo, 2015; Coulter et al., 2020), debería ser otra agencia la que esté encargada de esto. En México, por ejemplo, el Instituto Nacional de Migración no es la entidad que hace las entrevistas a la niñez migrante, sino que la determinación del interés superior se realiza por parte de las Procuradurías de Protección —que es la institución debidamente capacitada para hacerlo.

A pesar de que es muy importante reconocer y visibilizar a los NNA centroamericanos, las violaciones a sus derechos humanos en México y los obstáculos a los que se enfrentan, tampoco hay que perder de vista a niñez mexicana, de la cual existen pocas investigaciones y cuyos problemas no son conocidos por la sociedad en general. No hay que olvidar, las estadísticas de violencia de la niñez en México, violencia en la sociedad —principalmente a causa del crimen organizado— en el hogar, violencia de género causada por la cultura machista y el modelo patriarcal en el que vivimos.

3

Área de sobrevivientes, Reinserta

Colaboración de Mercedes Palomar - Directora del Área de Sobrevivientes de Reinserta

Reinserta es una fundación sin fines de lucro, que desde hace ocho años trabaja con población en contacto con el sistema de justicia. Trabajamos con tres poblaciones diferentes: las y los niños que nacen y viven en prisión con sus madres; las y los niños que alguno de sus referentes (madre o padre) están privados de su libertad pero ellos viven en libertad y con adolescentes que están o estuvieron en conflicto con la ley.

Reinserta ha impactado de manera positiva directamente a más de 2,600 personas en el sistema penitenciario, trabajando anualmente con alrededor de 180 adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley y en proceso de reinserción, así como 200 mujeres privadas de la libertad y sus hijas e hijos.

Después de ocho años de trabajo, hemos decidido voltear a ver a un grupo sumamente vulnerable, el cual ha sido olvidado por la sociedad y por el gobierno: las niñas, niños adolescentes y jóvenes que son sobrevivientes de las violencias más graves como violencia física, violencia sexual, tortura, secuestro, víctimas indirectas de homicidio/feminicidio, aquellas y aquellos que son cooptados por la delincuencia organizada, explotación sexual y laboral, así como todos esas niñas y niños que, por el trato negligente y el abandono de sus cuidadores primarios, se encuentran en condiciones extremas de violencia de las cuales son víctimas.

Las pocas cifras que existen son aterradoras y alarmantes: cada día mueren casi 7 menores de edad a consecuencia de homicidio;¹ cada 24 horas 19 niñas y niños quedan huérfanos de madre a causa de feminicidio (esto quiere decir que anualmente hay casi siete mil infantes en esta situación).²

En cuanto al reclutamiento de niños por la delincuencia organizada, no existe un consenso de cuántos niños se encuentran en esta situación, hace tiempo REDIM estimó que eran cerca de 30 mil. En el 2018, el entonces secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Durazo, estableció que eran 460 mil niñas, niños y adolescentes víctimas de reclutamiento por la delincuencia organizada. En septiembre de 2020, preocupadas por esta situación, documentamos en el libro titulado “Un sicario en cada hijo te dio” las experiencias de vida de 6 niñas y niños mexicanos que fueron reclutados por diferentes carteles a edades muy tempranas (8 años el menor), en el que expusimos las situaciones de violencia y de violaciones graves a derechos humanos a los que se enfrenta este grupo de la población, antes de convertirse en victimarios.

De igual forma, preocupadas por la violencia sexual que existe en nuestro país, desde Reinserta escribimos el libro “No es no” en el que a través de testimonios mostramos al lector la gran variedad de violencias sexuales que existen y que no se limitan a únicamente a la violación. La realidad de nuestra infancia en cuanto a este tema es muy grave, pues nuestro país es el primer productor de pornografía que utiliza menores de edad. De acuerdo con el Senado de la República,³ una de cada cuatro niñas y uno de cada seis niños han sido víctimas de violación; sin embargo, la cifra negra es aun mayor ya que el secreto, juega un papel fundamental en el desconocimiento exacto de la cifra, además de que casi el 70 % de los agresores sexuales provienen de la familia y vecinos/conocidos.⁴

Gran parte de esta población no tienen quien los defienda, quien luche por sus derechos, sino al contrario; en la mayoría de los casos son sobrevivientes de una violencia familiar intergeneracional que provoca que las personas que deberían velar por su cuidado son aquellas o que los vulneran o que los ponen en peligro para ser vulnerados. Aunado a lo anterior, nuestro sistema de justicia no solo no es eficiente, sino que los revictimiza, y los expone a situaciones que vulneran de nuevo sus derechos humanos.

-
1. http://derechosinfancia.org.mx/v1/en_us/estado-mexicano-obligado-a-superar-el-abandono-de-la-infancia-durante-la-pandemia-redim/Cámara de diputados, Boletín 5677
 2. <https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/boletines/piden-crear-un-registro-de-menores-en-estado-de-orfandad-por-feminicidio-y-asignar-recursos-para-su-atencion#gsc.tab=0> Senado de la República
 3. https://infosen.senado.gob.mx/sqsp/gaceta/64/3/2021-07-07-1/assets/documentos/PA_PRD_Dip_Beatriz_Juarez_victimas_de_violencia_sexual_en_jalisco.pdf
 4. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016.

Las violencias expuestas con anterioridad, sobre todo las concernientes a violencia sexual, no distinguen edad, clase social, nacionalidad ni sexo. Gran parte de las niñas y niños mexicanos, son víctimas de estos delitos, sin embargo, es un problema que intergeneracionalmente ha sido silenciado por razones diversas.

Aunado al problema que tenemos con la infancia mexicana, al ser México un país de paso en cuanto a migración se refiere, cada día tiene más niños, niñas, adolescentes y jóvenes que transitan nuestro país completamente solos, en búsqueda de mejores oportunidades y que lo que encuentran es un lugar lleno de peligros en los que ellos son no solo víctimas de los grupos de delincuencia organizada, sino también de nuestras autoridades.

Con tal panorama, es que hemos decidido crear un modelo basado en evidencia científica, que nos permita brindar a esta población, una atención integral desde el psicotrauma con el objeto de promover la protección inmediata, prevenir la revictimización, lograr la desvictimización y promover la restitución de los derechos y el interés superior del niño. En este momento, nos encontramos en la fase de diagnóstico para lo cual hemos contactado a más de cien instituciones nacionales e internacionales para conocer las buenas prácticas, y poder así cumplir con los objetivos anteriormente descritos.

El problema que enfrenta no solo nuestra niñez mexicana, sino todos los niños que se encuentran legal o ilegalmente en nuestro país, son un problema de todos nosotros del que no podemos hacer caso omiso. Cada quien desde el lugar en el que se encuentre, tiene que voltear a ver este problema y aportar, en la medida de lo posible, el granito de arena que logre revertir y reestructura nuestro tejido social.

Si quieres conocer más sobre nuestro trabajo, ingresa a nuestra página de internet (<https://reinserta.org/>) y contáctanos.



5

Noticias

Aumenta trata de personas en México durante la pandemia

<https://www.milenio.com/policia/personas-mexico-aumento-pese-pandemia-revela-informe>

La organización Hispanics in Philanthropy (HIP) presentó un informe en donde afirma que desde el 2017 al 2021 ha aumentado la trata en México, pasando de tener presencia en 18 estados a 25 estados este año. Además, el informe establece que una de las razones que pueden explicar el aumento son las políticas migratorias, que han generado las condiciones adecuadas para permitir que este fenómeno siga aumentando. Los grupos poblacionales más vulnerables son jóvenes de 16 a 22 años, indígenas, migrantes y adolescentes embarazadas. En la zona sur, las personas migrantes víctimas del delito de trata son sometidas a prácticas como: explotación sexual, explotación laboral, trabajo forzoso, servidumbre forzada, prostitución forzada, mendicidad forzada y delincuencia organizada.

Brote de varicela en campamentos de migrantes en Tijuana

<https://lasillarota.com/estados/mantienen-cerco-en-campamentos-de-migrantes-en-tijuana-por-brote-de-varicela/535335>

Debido a que se dio un brote de varicela en cinco albergues de Tijuana, las autoridades de Salud decidieron implementar un cerco epidemiológico. Hasta el 28 de julio se han reportado un total de 232 infectados, siendo los principales niñas y niños. Sin embargo, el 95% ya se encuentra en recuperación. Para prevenir el contagio, las autoridades han estado vacunando a la población en los albergues, hasta ahora han sido vacunados más de 350 menores, pero esperan llegar a mil. A pesar de esto, Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) han criticado la lenta respuesta del gobierno, debido a que empezaron a tomar acciones concretas después de que los casos eran de conocimiento público y ya se habían esparcido. Además, el problema de la varicela se suma a otros de salud pública a los que se han enfrentado los campamentos en Baja California como el COVID-19 y la falta de atención a los baños portátiles.

Las tres acciones de Kamala Harris para combatir la migración

<https://conexionmigrante.com/2021-/07-/29/kamala-harris-propone-estas-3-acciones-para-combatir-la-migracion-de-raiz/>

Kamala Harris presentó su plan para lidiar con la migración proveniente de Centroamérica. Anunció que es un plan cuyos efectos no serán inmediatos pero que disminuirá los flujos migratorios en el futuro. El primer punto del plan es mejorar la economía de Centroamérica. Para ello, Biden destinará \$310 millones de dólares a la región. De igual manera, un grupo de 12 empresas estadounidenses darán \$ 750 millones de dólares en apoyo a pequeñas empresas centroamericanas. El segundo punto del plan incluye la creación de alianzas con la comunidad internacional. Ha buscado generar alianzas con México, Guatemala, Corea del Sur, Japón y Costa Rica. Finalmente, el tercer punto concierne el combate a la corrupción y la violencia de la región. Como consecuencia, creó el Grupo de Trabajo Anticorrupción que se encargará investigar y procesar los casos de corrupción en el gobierno del país centroamericano. En el tema de la violencia trabajará no solamente con la cuestión de las pandillas sino también la violencia doméstica, sexual y de género.

6

Para saber más

Amnesty International. (2021). *Facts and figures: Deportations of unaccompanied children by USA and Mexico*. Disponible en: <https://www.amnesty.org/en/latest/news/2021/06/facts-figures-deportations-children-usa-mexico/>

Aramayo, A. (2015). Disparate Treatment of Mexican Unaccompanied Alien Children: The United States' Violation of the Trafficking Protocol, Supplementing the UN Convention Against Transnational Organized Crime. *American University International Law Review*, 30(4), 33.

Biden J. (2020). *El Plan Biden para asegurar nuestros valores como una nación de inmigrantes*. Disponible en <https://joebiden.com/es/inmigrantes/>.

Coulter, K., Sabo, S., Martínez, D., Chisholm, K., Gonzalez, K., Bass Zavala, S., Villalobos, E., Garcia, D., Levy, T., & Slack, J. (2020). A Study and Analysis of the Treatment of Mexican Unaccompanied Minors by Customs and Border Protection. *Journal on Migration and Human Security*, 8(2), 96–110. Disponible en: <https://doi.org/10.1177/2331502420915898>

González, U., Naverrete, B., Moreno Mena, J. A., & Avedaño, R. M. (2015). México: Frontera Norte. *Center for Gender and Refugee Studies* - UC Hastings, 47.

Moreno Mena, J. A., & Avedaño Millán, R. M. (2015). Arrinconados por la realidad: Menores de circuito. *Estudios Fronterizos*, 16(31), 207–238.

Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM). (2021). Balance Anual REDIM 2020: *El año de la pandemia y el abandono de la niñez en México*. Disponible en: https://issuu.com/infanciacuanta/docs/balance_anual_redim_2020

Save the Children. (s.f.). *Violencia infantil en México*. Disponible en: <https://apoyo.savethechildren.mx/violencia-infantil-en-mexico>

United Nations High Commissioner for Refugees UNHCR. (2014). *Children on the Run: Unaccompanied children leaving Central America and Mexico and the need for international protection*. Disponible en: <https://www.unhcr.org/56fc266f4.html>



10
años aniversario

Facultad de
Responsabilidad Social

Cátedra de Investigación
Elías Landsmanas Dymensztejn - Anáhuac
en niños migrantes no acompañados

